

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
•Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de mediciones del índice producto/insumo efectuadas por la DCyF, respecto del total de mediciones del índice producto/insumo identificadas para el MOP <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° mediciones del índice producto/insumo efectuadas por la DCyF/N° total de mediciones del índice producto/insumo identificadas para el MOP)*100	0 %	N.M.	N.M.	0 % (0/12)*100	83 % (10/12)*100	<u>Reportes/Informes</u> Informe semestral con mediciones financieras	1
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	<u>Calidad/Producto</u> 2 Porcentaje de pago a Contratistas y Proveedores MOP, en un plazo máximo de 30 días corridos. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en plazo máximo de 30 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP)*100	95 % (19255/20359)*100	N.C.	97 % (16342/16857)*100	91 % (7416/8177)*100	96 % (19829/20606)*100	<u>Base de Datos/Software</u> Mantenición de base de datos <u>Formularios/Fichas</u> Detalle de Tiempos de Pago SICOF	2
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	<u>Calidad/Producto</u> 3 Porcentaje de pagos efectuados a Contratistas y Proveedores, en un plazo máximo de 10 días corridos. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores en plazo máximo de 10 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores)*100	94 % (19124/20359)*100	N.C.	100 % (16836/16857)*100	98 % (8002/8177)*100	97 % (20054/20606)*100	<u>Base de Datos/Software</u> Bases de datos SICOF <u>Formularios/Fichas</u> Detalle de tiempos de pagos SICOF	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
•Servicios de cobranza, recaudación, registro, control y custodia de valores.	<u>Calidad/Producto</u> 4 Porcentaje de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente/N° total de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial a analizar)*100	N.M.	N.M.	86 % (18/21)*100	52 % (11/21)*100	100 % (21/21)*100	<u>Reportes/Informes</u> Archivo de análisis de cuentas enviados por correo electrónico hacia el Departamento de Auditoría DCyF <u>Formularios/Fichas</u> Matriz de cuentas a analizar aprobado por la Autoridad DCyF al 31/01/2012	4

Notas:

1 Esta indicador se orienta a sistematizar la aplicación del índice producto/insumo, implementado el año 2013, cuyo propósito es contribuir a generar información para la gestión y toma de decisiones en materia financiera-presupuestaria. La frecuencia de la aplicación del índice es semestral, y aplica a los siguientes Servicios operativos MOP: Dirección de Vialidad, Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección Obras Hidráulicas, Agua Potable Rural y Dirección de Obras Portuarias (12 mediciones identificadas para el MOP en total. El responsable de aplicar las mediciones comprometidas para este indicador es el Departamento de Finanzas DCyF.

2 El plazo se mide desde el ingreso de la documentación al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF) hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2013. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, y aquellos con una tramitación MOP superior a 30 días sólo cuando la tramitación en DCyF sea igual o inferior a 10 días. En el caso de los Documentos con Observación (documentos devueltos a los Servicios MOP), los tiempos de reproceso en la DCyF se inician a partir del reingreso del documento. El responsable de controlar, reportar y gestionar el cumplimiento del indicador es el Departamento de Contabilidad DCyF y el Departamento de Finanzas DCyF. En relación con la tramitación oportuna de las órdenes de pago los responsables son los Servicios MOP: Fiscalía, Dirección General de Obras Públicas (incluye Programa Administración de Sistema de Concesiones y Agua Potable Rural), Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección de Planeamiento, Dirección de Vialidad, Dirección General de Aguas, Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección Obras Hidráulicas, Dirección de Obras Portuarias y Dirección de Contabilidad y Finanzas.

3 El plazo se mide desde el ingreso de las órdenes de pago al Departamento de Contabilidad DCyF Nivel Central, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF), hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2013. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. En el caso de los Documentos con Observación, los tiempos de reproceso en la DCyF, se inician a partir del reingreso del documento. El responsable del indicador es el Departamento de Contabilidad DCyF y el Subdepartamento de Tesorería, dependiente del Departamento de Finanzas DCyF.

4 El indicador se aplica bajo las disposiciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y de la autoridad de la DCyF, que efectúa una selección de cuentas susceptibles a analizar. Esta actividad pretende generar un análisis exhaustivo y completo de la calidad de la información a través de la desagregación y depuración del saldo de la cuenta. El Indicador se mide trimestralmente, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. El responsable de gestionar el indicador es el Subdepartamento de Gestión Contable, dependiente del Departamento de Contabilidad DCyF.

Los Informes se remiten mediante correo electrónico, en forma trimestral, al Departamento de Auditoría DCyF.

Las cuentas contables susceptibles de analizar corresponden a 21 cuentas:

1. 1210101 Deudores
2. 1210102 Otros Deudores
3. 1210105 Deudores de Remuneraciones
4. 1210203 Documentos en cobranza judicial
5. 12402 Deudores en Cobranza Judicial
6. 11403 Anticipos a Rendir Cuenta (Excepto Anticipo de Remuneraciones)
7. 1110102 Valores por Depositar
8. 11407 Cartas de Crédito
9. 1140101 Anticipo a Proveedores
10. 114050401 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
11. 114050402 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
12. 114050403 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
13. 1151210 Cuentas por cobrar: Recuperación de Préstamos
14. 1160103 Cheques Protestados
15. 1220201 Acciones por Aportes Reembolsables
16. 1230601 Anticipos de Contratos de Obras
17. 1250202 Arriendo de Edificio
18. 2160101 Compromisos Insolutos
19. 215 Cuentas por Pagar
20. 214060601 Retenciones Precautorias
21. 214060602 Otras Retenciones